

RESOLUCION de 16 de mayo de 1985 por la que se convoca concurso para la adjudicación del Servicio Público Regular de Transporte de Viajeros por Carretera entre Herrera del Duque y Cabeza del Buey.

La Dirección General de Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura convoca el siguiente concurso:

1.º—*Objeto:* La adjudicación del Servicio Público Regular de Transportes de Viajeros por Carretera entre Herrera del Duque y Cabeza del Buey.

2.º—*Documentación de interés para los licitadores:* El pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas y cuantos requisitos se exigen y datos complementarios de interés para los licitadores, estarán de manifiesto y a su disposición para examen en la Dirección General de Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, sita en la calle San Francisco número 1 de Mérida y en las Secciones Provinciales de dicha Dirección General, durante el plazo de presentación de proposiciones, todos los días laborales en horas hábiles de oficina.

3.º—*Presentación de proposiciones:* Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano (no se admitirán las depositadas en Correos) en horas de diez a catorce en la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura. Servicios Centrales, en calle San Francisco número 1 de Mérida.

Plazo de presentación: Será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

4.º—*Apertura de proposiciones:* Se verificará en los locales de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones a las doce horas del día siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

5.º—*Documentos que deben aportar los licitadores:* Los que figuran en el pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas, según las circunstancias de cada licitador.

Mérida, 16 de mayo de 1985.

El Director General de Transportes
y Comunicaciones,
ANDRES ELENO ELENO

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizan-

do el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Luciano Campos Gil con domicilio en Losar de la Vera, Ronda del Norte Vinculo s/n, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial he resuelto:

Autorizar a Luciano Campos Gil el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. línea de Iberduero a su paso por la finca «La Jara del Romeral».

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Navalmoral de la Mata.

Tipo: Intemperie.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 23.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Finca La Jara del Romeral.

Número de transformadores: 1

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5 \%$ 398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 831.619.

Finalidad: Alimentación a secadero de tabaco.

Referencia del expediente: AT 3.752.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 7 de marzo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición del Ayuntamiento de Majadas de Tiétar con domicilio en Majadas de Tiétar. Plaza de Extremadura, 1 (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar al Ayuntamiento de Majadas de Tiétar el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Ultimo apoyo línea particular de don Valentín Aparicio.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Majadas de Tiétar.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13.200 V.

Longitud en m.: 831.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm².

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Dehesa Boyal de Majadas de Tiétar.

Número de transformadores: 2

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 y 100 KVA.

Relación de transformación: 13.200 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 3.352.076.

Finalidad: Suministro eléctrico a un grupo motobomba para riegos.

Referencia del expediente: AT-3.750.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 7 de marzo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Antonio Antón Martín Martín, con domicilio en Avenida José Antonio, 53, Losar de la Vera (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Antonio Antón Martín Martín el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n línea a finca El Robledo, propiedad de Iberduero, S.A..

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Losar de la Vera.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 20.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores Al-Ac de 3 x 31'10 mm².

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Finca El Robledo.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 125 KVA.

Relación de transformación: 13.200 $\pm$ 5 % 398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 1.528.928'40.

Finalidad: Secadero de tabacos «Flue-Cured».

Referencia del expediente: AT-3.753.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 7 de marzo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en P. Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solici-